



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para **TO DOS**

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 000432 - 2023-MDNCH

Nuevo Chimbote, **28 SEP. 2023**

### VISTO:

El Informe N° 965-2023-MDNCH-GPP, de fecha 20 de setiembre de 2023, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto solicita la designación del nuevo coordinador para la implementación de los compromisos del Plan de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Decreto Supremo N° 095-2023-EF, aprobaron los Procedimientos para el Cumplimiento de Metas y Asignación Condicionadas de Recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2023;

Que, el artículo 9° del referido Decreto Supremo, señala en su numeral 9.1 Designación del Coordinador PI: El Alcalde, bajo responsabilidad, mediante resolución de alcaldía designa a un servidor municipal como Coordinador PI, quien es responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad, el cumplimiento de las metas establecidas, en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, contados a partir de la publicación de la norma que aprueba los Procedimientos e informarlo a la DGPP hasta cinco (5) días hábiles después, mediante correo electrónico dirigido a: [incentivos.municipales@mef.gob.pe](mailto:incentivos.municipales@mef.gob.pe). Cualquier cambio en la designación del Coordinador PI debe ser informado a la DGPP de manera inmediata, de la misma forma; numeral 9.2 señala que: "El Coordinador PI de la municipalidad tiene la responsabilidad de facilitar a los servidores municipales, que tienen a su cargo el cumplimiento de un compromiso, 5: toda la información que contribuya al cumplimiento de las metas, así como información remitida por la DGPP y/o las entidades implementadoras de los compromisos";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 259-2023- MDNCH, de fecha 30 de mayo de 2023, se designó a la C.P.C. PAMELA KATHERINE VERA POLO, como coordinadora para la implementación de los compromisos del Plan de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, quien cesó en el cargo mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 491-2023-MDNCH-GM, de fecha 12 julio del 2023, por lo que se hace necesario, designar a su reemplazante, recayendo en el CPC Cristhian Erinzon Gutiérrez Huayanay, Gerente de Planificación, Presupuesto y Sistemas;





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

*Bienestar para TODOS*

Estando a las atribuciones conferidas por el Artículo 20°, inciso 6) de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y a los informes de las áreas competentes;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dar por concluida la designación de la CPC PAMELA KATHERINE VERA POLO, como coordinadora para la implementación de los compromisos del Plan de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, conforme a los fundamentos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DESIGNAR como COORDINADOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE, para la IMPLEMENTACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS, al funcionario que se detalla a continuación:

**Nombres y Apellidos:** Cristhian Erinzon Gutierrez Huayanay  
**Cargo en la Entidad:** Gerente de Planificación y Presupuesto  
**Correo electrónico:** presupuesto@muninuevochimbote.gob.pe  
**Teléfono:** 934 281 815

**ARTICULO TERCERO:** NOTIFÍQUESE la presente Resolución a los órganos correspondientes, para su conocimiento y los fines pertinentes.

*Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese*



Lic. Walter Jesús Soto Campos  
ALCALDE

Cc/  
ALC  
GPYP  
GM  
GAJ  
Archivo: 02

